

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2486/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 272/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

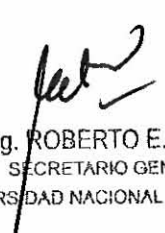
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 272/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por el Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.698) respecto de su licencia por Año Sabático en el período comprendido desde el 17 de mayo de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017, otorgada por Resolución de este Cuerpo 605/2016.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1383

1383